



Área de Sostenibilidad Medioambiental

## **EL AYUNTAMIENTO INICIA LOS ESTUDIOS PARA LA DECLARACIÓN DE ZONAS ACÚSTICAS ESPECIALES EN LAS CALLES CON MÁS RUIDO POR EL OCIO**

El Área de Sostenibilidad Medioambiental ha adjudicado la realización de los estudios técnicos que analizarán su implantación y concretarán las calles para su aplicación

Durante 2015, y en un periodo de 8 meses, se ha realizado un seguimiento de la contaminación acústica producida fundamentalmente por el ocio en 41 localizaciones de la ciudad, lo que ha proporcionado información continua y detallada necesaria para el inicio de este trámite

15/02/2016.- El Área de Sostenibilidad Medioambiental acaba de finalizar el proceso para la contratación de la redacción de la Memoria Técnica y el preceptivo Plan Zonal de Actuaciones Específicas para la tramitación de las figuras de protección acústica definidas en la normativa autonómica de protección contra el ruido.

El ámbito del trabajo será el Centro Histórico y Teatinos ya que son las áreas más afectadas por el ruido generado por las actividades de ocio. Según se establece en las condiciones del contrato, se analizarán primero qué figura de protección se adecúa mejor a las características de estas calles si ZAS ó ZPAE, siendo conscientes de las particularidades de cada una de ellas. El Plan Zonal Específico propondrá las medidas a desarrollar, concretando tanto las calles, como el número de edificios y residentes afectados. El documento resultante se someterá a un periodo de información pública para la presentación de alegaciones y a aprobación del Pleno.

Según ha explicado el concejal de Sostenibilidad Medioambiental, éste informe es el siguiente paso al trabajo serio y riguroso iniciado en primavera de 2015 con la instalación de una red de monitorización de ruido en las calles donde se preveía mayor nivel de contaminación acústica generada por la aglomeración de personas y establecimientos en el Centro y en Teatinos y cuyas mediciones servirán de punto de partida.

“Después de ver la información de los equipos de medida durante un periodo suficiente, es el momento de analizar las posibles medidas que contribuyan a mejorar esta situación”, ha declarado el concejal, quien destacó “lo difícil que

es hacer compatible la calidad de vida de los residentes de ciertas zonas con las actividades de ocio que disfrutaban sus conciudadanos en las mismas, lo que no impide que todos hagamos el esfuerzo para lograrlo”.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el Capítulo III del Título II del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía aprobado por el Decreto 6/2012, de 17 de enero, contemplan 4 regímenes especiales de protección acústica, de los que 3 se considera que podrían ser de aplicación en el caso del Centro y Teatinos: la Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE), la Zona Acústicamente Saturada (ZAS) y la Zona de situación Acústica Especial (ZSAE).

Además de definir el instrumento de protección más adecuado, la empresa adjudicataria del contrato deberá también delimitar la calles a proteger, que podrían dividirse en subzonas en las que se aplicasen distintas medidas en función del nivel de protección, y priorizar las actuaciones por fases atendiendo a criterios como el número de habitantes afectados.

En el catálogo de posibles actuaciones, cuya viabilidad será analizada destacan opciones como la inclusión de criterios acústicos en concursos públicos, el establecimiento de tasas por ruido, el etiquetado acústico de edificios, la regulación de horarios de cierre de locales y terrazas, la limitación de licencias de actividad, la certificación acústica de locales y terrazas, la limitación de número de mesas en terrazas, la ordenación de locales con frente directo a la vía pública, el fomento de actuaciones para la mejora del aislamiento acústico de las fachadas, o el desarrollo de campañas de concienciación. Estas decisiones deberán ser consensuadas y refrendadas en el Pleno del Ayuntamiento

### **RECOGIDA DE DATOS CON SONÓMETROS**

La campaña de recogida de datos con sonómetros se realizó entre junio y diciembre del año pasado en 41 ubicaciones del Centro y Teatinos, en cada una de las cuales los medidores acústicos han permanecido instalados durante diez semanas. Los datos obtenidos por los equipos han podido ser seguidos en tiempo real por los ciudadanos en internet, durante todo el periodo en los que han permanecido activos y pueden ser consultados en el siguiente enlace [http://controlderuido.malaga.eu/portal/seccion\\_0016](http://controlderuido.malaga.eu/portal/seccion_0016)

Los resultados obtenidos muestran una superación de los Objetivos de Calidad Acústica que establece la normativa europea, nacional y autonómica, especialmente en período nocturno. Dicha superación se produce en un alto porcentaje de los días evaluados, detectándose, en general, un incremento de los niveles sonoros a lo largo de las tardes y noches de jueves, viernes y sábados. Como consecuencia, el ambiente global en las diferentes zonas supera también los objetivos de calidad acústica de largo plazo (promediado durante la campaña de medida).



Las mediciones han puesto de manifiesto que el nivel sonoro registrado en las localizaciones de la Avenida de Plutarco y la calle Andrómeda es , en general, más bajo que el que se observa en el Centro Histórico de la Ciudad.

### **ELABORACIÓN DE ENCUESTAS**

El periodo de recogida de datos ha coincidido con la elaboración de una encuesta on-line, puesta a disposición de los interesados que accedieron a la web en la que se hacía seguimiento de las mediciones. La participación en esta encuesta que se ha registrado en los seis meses ha sido baja, con un total de 175 personas que han respondido a las preguntas, casi todas ellas con intereses específicos en la problemática del ruido. Por lo tanto, las respuestas y valoraciones obtenidas no reflejan la actitud frente al ruido del común de los malagueños, sino la de aquellos que, en mayor o menor medida, se sienten afectados por el ruido (que era el grupo de interés del estudio).

Una gran mayoría de los participantes (84%) considera que el ruido es un problema en su vida, y que el ruido les molesta mucho (50%) o extremadamente (33%). Además, casi la mitad de los participantes consideran que su barrio es extremadamente ruidoso (este porcentaje llega hasta el 66% en el Distrito Teatinos/Universidad), y el 57% de los participantes considera que la situación ha empeorado mucho a lo largo de los últimos cinco años.